



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



INFORME DE COTIZACIONES RECEPCIONADAS

32.-1

En Fusagasugá, siendo las 3:00 p.m. del día 18 de mayo de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

No. Proceso	F-CD-083
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA WINDOWS SERVER ESCRITORIO REMOTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En Fusagasugá, siendo las 3:00 p.m. del día 18 de mayo de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS	\$ 9.071.013	18 de mayo de 2021 a la 12:47 p.m.	1
Evidencia: De:  > Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 12:47 p. m. Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co> Asunto: Cotización F-CD-083  1 archivos adjuntos (6 MB) Oferta Proveedores Para Sistemas y Cia SAS.zip;			

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CONTROLES EMPRESARIALES	\$ 9.480.433	18 de mayo de 2021 a la 2:03 p.m.	1



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE COTIZACIONES RECEPCIONADAS

Evidencia:

De:

Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 2:03 p. m.

Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: CotizaciónF-CD-083

6 archivos adjuntos (2 MB)

ANEXOS-sS.pdf; ESGrSSI-F005_V1-S.pdf; ESGrSSI-F020_V1-S.pdf; ESGrSST-F039_V1-S.pdf; PROPUESTA ECONOMICA.xlsx; PROPUESTA ECONOMICA-S.pdf;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo a lo establecidas en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**

Elaboró: Jung Suh Melo Prieto.
Oficina de Compras

32.1.4-46.13